DECRETO ALCALDICIO Nº 2448

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 26 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO
Memo Nº 1263 de fecha 20-08-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA , mediante la cual solicita TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA 8º BASICO A SALINAS DE PICHILEMU, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

V I S T O S
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

D E C R E T O
APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA 8º BASICO A SALINAS DE PICHILEMU, para ESCUELA CANADA, al Proveedor BUSES JIMENEZ HNOS, RUT 76.036.979-9, MONTO $351.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)